

Drogas, seguridad y desarrollo

**Propuesta para fortalecer
la capacidad de respuesta
institucional en contextos de
estabilización y construcción de paz**

Santiago Gonzáles-Plazas

Serie: Aún no es tarde en
materia de seguridad
Documento de experto

11

Drogas, seguridad y desarrollo: propuesta para fortalecer la capacidad de respuesta institucional en contextos de estabilización y construcción de paz



Santiago Gonzáles Plazas¹

OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS

1. Introducción

Los avances que Colombia demuestra en su capacidad para el diseño y la formulación de políticas que relacionan temas de paz, seguridad, drogas, tierras y medio ambiente se ven fácilmente opacados por sus bajas capacidades en materia de implementación. Esto se explica en parte porque los nuevos marcos de política que se han formulado son complejos, aparte de jóvenes. También por la ausencia de plataformas organizacionales modernas encargadas de gestionar las políticas. Lo anterior constituye un reto importante hacia el futuro. Las nuevas políticas que pretenden lidiar de forma compleja con problemas de seguridad, drogas y desarrollo han demostrado ser frágiles y requieren de compromiso y liderazgo para garantizar su devenir, más aún en contextos territoriales marcados por la persistencia y el agravamiento de los problemas de violencia, conflicto e ilegalidad. El atasco en el que se encuentra el Estado colombiano para implementar políticas que buscan construir estabilidad sostenible reproduce sentimientos de frustración, desesperanza y desconfianza hacia las instituciones en los territorios priorizados. Las siguientes líneas profundizan en este caso particular y proponen algunas ideas como aporte a una eventual reestructuración organizacional que se ocupe de administrar el despliegue estatal necesario para garantizar la estabilidad en territorios que históricamente han demandado atención.

2. Descripción del problema o reto

La implementación de planes de seguridad y de desarrollo para la estabilización de territorios afectados por la violencia, el conflicto social y, más recientemente, las economías ilícitas, ha sido una constante durante los últimos ochenta años. Desde la década de 1950, se consideraba que las Fuerzas Militares, bajo la doctrina de Acción Integral, debían ser las encargadas de recobrar el control militar de los territorios disputados por las guerrillas y asistir en materia social a sus poblaciones. Esta visión determinó el trascurso de la lucha contrainsurgente en la segunda parte del siglo XX.

¹ Investigador experto en seguridad y drogas

Posteriormente, con el paradigma de la seguridad multidimensional, factores de inestabilidad como el terrorismo, las economías ilícitas, las amenazas contra el medio ambiente y la ausencia de desarrollo humano pasaron a determinar la naturaleza de nuevos planes de estabilización, liderados en esta ocasión por sectores civiles del gobierno. Lo anterior se evidencia en el desarrollo, durante los últimos 20 años, de cinco estrategias de estabilización cuyo común denominador ha sido tratar de hacer partícipes en un mismo escenario de intervención a la fuerza pública y a la institucionalidad civil del Estado. A partir del último Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico compartido entre la Política de Defensa y Seguridad y la política integral de drogas ha sido lograr el tránsito del control militar y policial al control institucional de los territorios.

Dentro de los planes de estabilización conocidos, se destacan el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), formulado en 2002; el Plan de Consolidación Integral de la Macarena (PCIM), en 2006; la subsecuente Política Nacional de Consolidación Territorial adelantada en 13 regiones del país; el Centro Integrado de Inclusión Social y Convivencia, creado en Tumaco en 2017; y más recientemente los Planes Especiales de Intervención Integral en las Zonas Futuro. Un común denominador de todos estos planes es el objetivo de combatir los grupos ilegales, al igual que la producción y el tráfico de drogas ilícitas, a partir de combinaciones de medios. Dentro de esta misma lógica de respuesta estatal también se destaca el desarrollo de algunos planes de intervención integral en el área urbana para la recuperación de lugares deprimidos de consumo y expendio de drogas con concentración de delitos, particularmente en Bogotá en los años 2000, 2012, 2018 y 2020.

De forma retrospectiva y crítica, diferentes analistas sostienen que, por ejemplo, parte de los buenos resultados obtenidos en el marco de los Centros de Coordinación de Acción Integral (CCAI) obedecieron a la captura del programa por parte de grupos paramilitares en algunas regiones. Lo anterior es importante por las implicaciones que este tipo de hechos pudieran tener en términos de evaluaciones institucionales de la política aún pendientes por desarrollar. Otros tipos de análisis, como la documentación del CCAI realizada por investigadores de la Universidad de Princeton en 2010, exalta por el contrario el programa como una buena práctica en materia de liderazgo, inter agencialidad y acción unificada del Estado.

Del lado del Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM), existe un cuerpo de literatura académica un poco más robusto que indica que este plan piloto de estabilización sería el que mejor atención habría obtenido en materia de seguimiento y evaluación de políticas. De acuerdo con información disponible, el PCIM sirvió como punta de lanza para el desarrollo de la Política Nacional de Consolidación Territorial, mucho más amplia en su alcance, pero al parecer no necesariamente igual de efectiva que el plan piloto que la inspiró.

En cuanto a los últimos dos gobiernos, informes de centros de pensamiento coinciden en que las estrategias de estabilización no han sido exitosas. CORE, por ejemplo, afirma que durante el gobierno Santos no se ejecutó la estrategia, y dice que es poco lo que se sabe sobre los resultados de la estrategia de Zonas Futuro.

Además de las críticas, que son valiosas y aportan al debate, existe también la necesidad de reconocer algunos aspectos positivos en el proceso de la política pública. Por ejemplo, el agotamiento de la llamada guerra contra las drogas ha permitido que al interior de las burocracias se identifiquen errores cometidos y se proyecten medidas para su mitigación. La discusión reciente sobre el uso del glifosato es un ejemplo en el cual es observable cómo el empeño gubernamental por utilizar la herramienta política, incluso a partir del desarrollo de un valioso ejercicio técnico contenido en el decreto 380 de 2021, no se pudo imponer sobre las determinaciones de la Corte Suprema de Justicia por medio de la

Sentencia T-236 de 2017. En este sentido, es de resaltar que a diferencia de hace treinta años Colombia en la actualidad tiene una política pública integral de drogas propia que se ha definido de forma participativa con el concurso de organizaciones de la sociedad civil y en la que el sistema democrático de pesos y contrapesos y división de poderes públicos parece funcionar.

Otra muestra de avance en esta materia es la existencia de un documento de política pública integral de drogas avalado por el Consejo Nacional de Estupefacentes, que se integra con otros marcos de política a nivel de defensa y seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, construcción de paz, desarrollo rural integral y cuidado del medio ambiente. Es cierto que esta política transversal de drogas en particular no ha gozado de una adecuada implementación. Sin embargo, existe la necesidad de reconocer que su diseño y formulación son una realidad y en cierta medida un logro en el largo plazo que exige la construcción de políticas de Estado. Tanto la política integral de drogas como la Política de Defensa y Seguridad fueron pensadas y diseñadas en el segundo mandato del presidente Santos y formuladas y adoptadas durante los dos primeros años del gobierno del presidente Duque. El hecho de que los procesos de diseño y formulación hayan logrado superar las desavenencias políticas e ideológicas entre gobiernos con prioridades diferentes permite pensar que las políticas reflejan importantes consensos sociales. Asuntos como la necesidad de reducir la demanda y el abuso de drogas con fines de salud pública, la lucha contra las estructuras responsables del micro tráfico, la reducción de los cultivos de coca a partir de la disminución de las vulnerabilidades territoriales, el tránsito a economías lícitas sostenibles, la lucha contra el crimen organizado y las economías ilegales, el mejoramiento de las capacidades de inteligencia y la priorización de la lucha contra el lavado de activos son solo algunos ejemplos de consensos sociales a los que al país le ha costado llegar con los años y que se ven reflejados en los contenidos de las nuevas políticas tanto de drogas como de seguridad y defensa.

El problema central radica en que estos consensos sociales son relativamente nuevos y que implementarlos requiere una adecuada infraestructura organizacional, tiempo, recursos y sobre todo un fuerte liderazgo. A la fecha, la implementación de estas políticas no ha contado con las mejores condiciones, pues se han presentado cambios de agenda ocasionados por el covid-19, el posconflicto violento y las tensiones provocadas por cambios en la geopolítica mundial, entre otros problemas.

3. Qué se puede hacer para solucionar el problema desde lo posible y oportuno

Las preguntas son: ¿cuáles podrían ser las alternativas para fortalecer las capacidades de respuesta institucional en territorios con déficit de desarrollo humano y altos índices de inseguridad, violencia y control por parte de grupos del crimen organizado? ¿Qué se debería poner en marcha? ¿Qué se debería ajustar? ¿Qué se debería dejar atrás para buscar nuevas opciones? Las siguientes líneas brindarán algunas ideas al respecto.

3.1. Arquitectura institucional para la reducción de las barreras políticas, institucionales, jurídicas, económicas y operacionales alrededor de la estabilización territorial

La descripción de la problemática hace manifiesta la necesidad que tiene el país de contar con una única instancia responsable de la coordinación intersectorial necesaria para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a los problemas relacionados con drogas ilícitas, seguridad y desarrollo. En alguna medida, los últimos dos gobiernos han tratado de asumir este reto por medio de consejerías presidenciales y oficinas en ministerios y vicepresidencia, desde las cuales

se han tratado de liderar o apoyar directa e indirectamente planes de estabilización. Sin embargo, los periodos de gobierno han cerrado con grandes expectativas sin cumplir en materia de seguridad, paz y desarrollo en los territorios priorizados. Estas experiencias llevan a cuestionar si ha llegado el momento de reconfigurar la arquitectura institucional alrededor de las políticas que se implementan en materia de estabilización. Una propuesta en este sentido no apuntaría a la creación de más burocracia. Por el contrario, persigue su optimización y busca elevar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de los problemas que se enfrentan a partir de un ejercicio real de coordinación. Una unidad administrativa especial o dirección nacional que goce de autonomía administrativa, técnica y financiera y que esté bajo el liderazgo directo del presidente de la república podría llevarla a cabo. Esta unidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno nacional sería la encargada de organizar la dispersión actual de competencias para fortalecer las iniciativas de Estado actuales, así como de reintroducir otras que no hayan podido prosperar por la carencia de liderazgo, coordinación y capacidad institucional. Es una propuesta que apunta a construir sobre lo construido optimizando los recursos existentes.

3.2. ¿Qué aspectos se deberían ajustar y/o fortalecer en el marco de una eventual reestructuración?

Partiendo de la base de que una reingeniería institucional es necesaria y oportuna, la unidad administrativa propuesta debería liderar los siguientes procesos:

- **Organizar la dispersión de competencias** que se presenta al interior de las instituciones del Estado en materia de abordaje del problema de las drogas ilícitas. En la actualidad son demasiadas las instancias técnicas en diferentes sectores que se relacionan con el ciclo de la política de drogas que no necesariamente actúan de manera unificada. Esto reproduce y perpetúa el caos político, administrativo, jurídico y financiero en materia de gestión pública de los problemas de drogas, seguridad y desarrollo a nivel nacional y territorial.
- **Liderar y coordinar los diferentes procesos de política pública** con actores intervinientes como autoridades nacionales, territoriales y étnicas, sector privado, sociedad civil, comunidades, gobiernos extranjeros y organismos multilaterales.
- **Planificar la formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de estrategias para enfrentar integralmente el problema de las drogas ilícitas con enfoque territorial.** Esto abarca la definición de planes concretos de intervención para los principales núcleos de producción y tráfico de cocaína, incluidas las Zonas de Manejo Especial. En particular se deben definir, junto con las entidades competentes, las estrategias de manejo del problema de las drogas en Parques Nacionales Naturales con criterios de preservación del medio ambiente y sus recursos como activos estratégicos de la nación.
- **Velar por la armonización entre planes especiales de intervención y los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.** La unidad debe liderar un proceso de evaluación institucional de PNIS que permita su reestructuración en términos de capacidad de articulación con las políticas encargadas de velar por la seguridad de las comunidades participantes, así como con los programas de desarrollo con enfoque territorial y las políticas de desarrollo rural integral contenidas en el marco del Acuerdo de Paz.

- **Coordinar con autoridades étnicas y autoridades competentes los procesos de consulta previa** relacionados con el problema de las drogas ilícitas y en particular la formulación e implementación de planes de vida y de sustitución de cultivos ilícitos en territorios de comunidades indígenas y afro. De igual forma, canalizar el diálogo y la escucha con la ciudadanía en los temas afines.
- **Coordinar con las autoridades competentes la formulación de estrategias territoriales de lucha contra la criminalidad organizada y la implementación de planes únicos de seguridad y administración de justicia.** En los casos que involucren territorios fronterizos, coordinar de igual forma con el Ministerio de Defensa Nacional y la fuerza pública, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Interpol, la Dirección Nacional de Inteligencia, Migración Colombia y con gobiernos extranjeros los acuerdos de cooperación, mecanismos de asistencia judicial y medios de intercambio de información, así como las operaciones militares y policiales que hagan falta.
- **Controlar la planeación y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión** del nivel central que sustenten los planes estratégicos de intervención integral a partir de fuentes de recursos del presupuesto general de la nación y la cooperación.
- **Coordinar con los entes territoriales la planeación y ejecución presupuestal de las inversiones** a partir de recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías como fuentes de financiamiento a nivel territorial.
- **Promover el fortalecimiento institucional y humano** a partir de la formalización laboral y profesional de funcionarios y contratistas responsables del ciclo de política pública. Esto abarca el fortalecimiento de la meritocracia y de los climas laborales institucionales, la prevención de la corrupción y la inversión en formación para el trabajo articulado y colaborativo.
- **Gestionar el conocimiento frente al fenómeno de las drogas ilícitas y su relación con la seguridad y el desarrollo en coordinación con universidades y centros de pensamiento para la generación y el desarrollo de políticas disruptivas.** Esto incluye el desarrollo de metodologías de diagnóstico y caracterización desde lo territorial basadas en análisis sistémico y computacional y la introducción y el desarrollo de herramientas TIC para el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.
- **Fortalecer el observatorio nacional de políticas** que centralice la información y lidere desde lo técnico el proceso de formulación y seguimiento de indicadores de la política integral. Este observatorio nacional deberá coordinar con las entidades y organizaciones competentes el análisis de las diferentes manifestaciones del sistema de drogas ilícitas en lo nacional y en lo territorial.
- **Explorar la creación de observatorios regionales de política pública** con el fin de fortalecer las capacidades de articulación con departamentos y municipios, así como los procesos de gestión, intercambio de información y participación ciudadana entre nación y territorios.
- **Coordinar el diálogo desde el gobierno nacional con instituciones de otros poderes públicos (legislativo y judicial)** para generar consensos políticos alrededor de los tratamientos de problemas de economías ilegales en los territorios. Adicionalmente, promover procesos de formación y transferencia de conocimiento hacia el Congreso de la República y la judicatura en los temas de su competencia.

- **La misión** de la nueva institucionalidad debería girar en torno a la reducción de las barreras políticas, institucionales, jurídicas, económicas y operacionales que históricamente han debilitado la capacidad de respuesta estatal y han terminado por generar indirectamente ventajas competitivas para las organizaciones criminales.
- **La visión** de la nueva institucionalidad debería propender por el aumento de su legitimidad a partir del fortalecimiento de vínculos con las comunidades, su protección y el mejoramiento de la cohesión social para la construcción de estabilidad permanente en los territorios.

3.3. ¿Qué se debería dejar atrás para buscar nuevas opciones?

Los procesos de ajuste institucional sugeridos deberían generarse en el marco de espacios propicios para su formulación y desarrollo. Entre lo que se podría modificar para generar un ambiente favorable al desarrollo institucional se propone:

- **Desconcentrar responsabilidades en la fuerza pública para generar cultura de articulación y liderazgo civil.** La visión estática de la estabilización se relaciona primordialmente con una concepción de salida militar a los factores considerados generadores de inestabilidad. Esta concepción de la estabilización no pretende ir más allá de «ganar la batalla» a partir de la garantía del control militar de los territorios en disputa y permite al aparato militar crear las condiciones de seguridad para que el conjunto del Estado se desarrolle, pero en definitiva no puede remplazarlo por medio de la doctrina de acción integral, encargada en muchas ocasiones de hacer llegar a los lugares más apartados donde se desarrolla el conflicto las actividades de recreación, salud, deporte, cultura y construcción de infraestructura. En un entorno como el colombiano, esta estabilización se puede pensar como una honrosa cuota que las fuerzas militares aportan en la construcción de un proyecto de nación donde se requiere además la participación de la dimensión civil del Estado y sus instituciones. Sin embargo, para dar paso a un verdadero liderazgo civil resulta preciso que el país desconcentre la responsabilidad de la fuerza pública. Esta posiblemente sea la única forma de avanzar hacia la sostenibilidad de la transformación territorial deseada.
- **Renunciar al glifosato.** El uso del glifosato como herramienta política es objeto de un debate legítimo dentro del ordenamiento político y jurídico colombiano. Sin embargo, su invocación, al menos desde lo discursivo por parte de algunos sectores de la sociedad, ha demostrado ser provocadora y ha aumentado los costos para el logro de una salida negociada y pacífica al problema del cultivo de coca en el país. La peligrosidad del glifosato quizás hoy no radica en los daños a la salud y al medio ambiente, donde la evidencia en definitiva no es concluyente. Su peligrosidad radica en la alta capacidad de producir desconfianza y generar profundos resentimientos en contra del Estado al interior de comunidades indígenas y campesinas. Insistir en la criminalización de los productores de coca y amenazar con la fumigación y la erradicación en general termina siendo muy costoso para el Estado y en particular para la fuerza pública, que asume todo el malestar social y su expresión de violencia en el territorio. En este sentido, y de mantener la necesidad de acudir a métodos de erradicación, surge la exigencia de fortalecer los medios voluntarios y concertados e invertir en la búsqueda de alternativas basadas en avances científicos y tecnológicos. Esto conduce a dos consideraciones: de un lado, resulta preciso que la fuerza pública no termine concentrando la responsabilidad de la erradicación, pues esto no es eficiente y desvía la atención de su accionar, lo que a su vez disminuye la posibilidad de impactar otros nodos del sistema como las infraestructuras de producción, los medios de transporte o el desarrollo de inteligencia, donde se podrían alcanzar objetivos de alto valor. De otro lado, hay que recordar que investigadores en Colombia han tratado de encontrar alternativas a la erradicación, como inhibidores de producción de cocaína, y aunque no

han obtenido evidencia concluyente, su formulación sugiere que valdría la pena explorar otros caminos posibles basados en la investigación científica. Por último, es preciso señalar que abandonar la amenaza del uso del glifosato en la actualidad constituiría un gesto importante para la generación de confianza y empatía con pueblos indígenas con quienes en particular se avizora que el próximo gobierno tendrá que adelantar procesos de diálogo mucho más estructurados y sinceros. En la actualidad el Estado colombiano, en el marco de la Sentencia T300 de 2017, parece ser responsable de importantes afectaciones a comunidades indígenas que a la vez se muestran más organizadas, fortalecidas y dispuestas a reivindicar los que consideran sus derechos vulnerados.

4. Apunte final para efectos de la implementación

Un aspecto central alrededor de la propuesta es la promoción de ajustes administrativos que permitan, en el marco de la Ley 30 de 1986 y la Ley 1941 de 2018, la armonización de estrategias de transición de economías ilícitas a lícitas y de acción unificada contenidas tanto en la política integral de drogas como en la Política de Defensa y Seguridad. Lo anterior se traduce en la posibilidad de que el presidente de la república lidere sesiones conjuntas del Consejo de Seguridad Nacional y el Consejo Nacional de Estupeficientes en las que se puedan tomar decisiones relativas a la planeación, diseño, implementación y evaluación de planes concretos de intervención para los principales núcleos de producción y tráfico de cocaína en los que los componentes de seguridad, justicia y desarrollo humano y territorial sostenible se den de manera simbiótica.

Estos planes serían la expresión de un ejercicio de redistribución y optimización de recursos existentes enfocados al desarrollo de acciones coordinadas del Estado en territorios estratégicamente definidos. A nivel técnico existen importantes insumos, dentro de los que se resalta el conocimiento de un amplio grupo de profesionales en diferentes áreas del saber con experiencia concreta en cada materia, así como bases conceptuales y metodológicas contenidas en manuales producidos por el gobierno del Reino Unido, el gobierno de Estados Unidos y la academia que pueden funcionar bien como medios de inspiración y guías. Por último, habría que anotar que el norte de cualquier planteamiento técnico de tratamiento de problemáticas de drogas, seguridad y desarrollo tiene que sustentarse en un nuevo arreglo institucional que permita la creación de un estado de legitimidad y consenso social que terminen por hacer innecesario el uso de la coerción. Esto, en palabras de Clausewitz, sería el verdadero triunfo de la política.

Bibliografía consultada

- Álvarez, E., Johnson, K., Olaya, Á. & Vélez, J. (2021). Las caras de las disidencias: cinco de años de incertidumbre y evolución. Fundación Conflict Responses CORE.
- Colombia, Congreso de la República. (1986). Ley 30 de 1986. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2774>.
- Clausewitz, C. (2010). De la guerra. Madrid: Editorial Tecnos. Citado en Pizarro, E. (2019). De la guerra a la paz. Bogotá: Planeta.
- DNP. (Departamento Nacional de Planeación). (2012). Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. DNP-Sinergia.
- DNP. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. DNP.
- Devlin, M. & Chaskel, M. (2010). Organizing the Return of Government to Conflict Zones: Colombia, 2004-2009. Innovations for Successful Societies-Trustees of Princeton University.
- Kilcullen, D. (2007). Colombia: A Political Economy of War to an Inclusive Peace. PRISM 5(3), 1-17.
- Llorente, M. V., Garzón, J. C. & Bernal, J. L. (2018). La estabilización en la fase de transición. ¿Cómo responder a la situación de crisis y fragilidad estatal? Fundación Ideas para la Paz (FIP).
- Mejía, D. (2016). Plan Colombia: An Analysis of Effectiveness and Costs. Improving Global Drug Policy: Comparative Perspectives and UNGASS 2016. N/A: Center for 21st Century Security and Intelligence Latin America Initiative.
- Mielke, K, Mutschler, M. & Meininghaus, E. (2020). For a Dynamic Approach to Stabilization. *International Peacekeeping*, 27(5), 810-835. DOI: 10.1080/13533312.2020.1733424.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018, diciembre). Política de Defensa y Seguridad. Bogotá, D.C., MinDefensa.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2018). Ruta Futuro: Política integral para enfrentar el problema de las drogas, 2018. Recuperado de http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos/RUTA_FUTURO_POLITICA_INTEGRAL.pdf.
- Molano, D. & Franco, J. (2006 enero-junio). La coordinación interagencial: el arma secreta de la seguridad democrática. *Desafíos*, 14, 318-337. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Palou, J. C., Arias, G., Barajas, C., Ortega, M., Liévano, J. P. & Otálora, C. (2011, septiembre). Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Serie Informes Fundación Ideas para la Paz, 14.
- Rico, D. (2020, 10 de agosto). «El presente de las Zonas Futuro». *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-presente-delas-zonas-futuro--columna-de-danielrico/693288/>.
- Sanín, F. G. (2021). ¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia? Bogotá: Debate.
- Thoumi, F. (2015). Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia. ACCE.
- Thoumi, F. (2021). Elementos para una (re)interpretación de las convenciones internacionales de drogas. *Siglo del Hombre*.
- UK Stabilization Unit. (2019, March). The UK Government's Approach to Stabilisation. A Guide for Policy Makers and Practitioners. UK Stabilization Unit.
- United Nations Organization. (2013). MINUSMA Fact sheet United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali. Recuperado de <https://peacekeeping.un.org/en/mission/minusma>.
- Universidad de los Andes. (2021). Webinar: 50 años de la guerra contra las drogas.
- Velásquez Gavilanes, R. (2010, julio-diciembre). Hacia una nueva definición del concepto «política pública». *Desafíos*, 22(2), 149-187.
- Zyck, S. & Muggah, R. (2015). Preparing Stabilisation for 21st Century Security Challenges. *Stability: International Journal of Security & Development*, 4(1), 1-9.